

INSTRUCCIONES Y NORMAS PARA LOS ESTUDIANTES EVAU 2024

Materiales permitidos en las pruebas

Además del material de escritura y corrección, en algunas asignaturas se permite la utilización de diferentes materiales:

- **Latín II o Griego II:** Diccionario, incluido apéndice gramatical, si éste lo tuviera. No están autorizados otros apéndices. No se permitirá el uso de material con anotaciones añadidas.
- **Dibujo Técnico II:** Material técnico necesario para la realización del ejercicio.
- **Dibujo Artístico II:** Materiales para realizar técnicas en seco tanto monocromático como a color (carboncillos, grafito, lapiceros de grafito, lápices de colores, lápiz/barra conté, barras de sanguina/ tizas / pastel, rotuladores, rotuladores calibrados, bolígrafos, sacapuntas, goma de borrar maleable, etc.). Trapos, difuminos, esponjas, gomas, papel cocina... o lo que vaya a utilizar para el dibujo. Rollo de cinta de carroceros. Herramientas para medir del natural a elección del alumno, tales como: plomada, visor para dibujo artístico, etc. Las universidades proporcionarán el caballete.
- **Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II:** Material técnico necesario para la realización del ejercicio: Lápices y/ o portaminas, goma, regla graduada, cartabón, escuadra y compás.
- **Diseño:**
 - Material técnico necesario para la realización del ejercicio, incluidas reglas, plantillas de curvas y pequeños depósitos de agua.
 - Tipografías de referencia impresas, solo para consulta.
 - Cartulinas o papeles de colores para su incorporación a la realización del ejercicio A.5 o B.5, que se realiza sobre el A3 aportado.

INSTRUCCIONES Y NORMAS PARA LOS ESTUDIANTES EVAU 2024

Materiales permitidos en las pruebas

- **Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas:** Herramientas y utensilios de dibujo y pintura que no necesiten ventilación (es decir, no se permitirá el uso de aerosoles ni disolventes. Tampoco se permitirá el uso de materiales para realizar collages.) Recipiente de líquido estable
- **Tecnología e Ingeniería II:** Calculadora no programable y regla.
- Se permite el uso de calculadora en **Ciencias Generales, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Química, Física, Empresa y Diseño de Modelo de Negocio y Tecnología e Ingeniería II**
- **Las calculadoras NO** podrán tener ninguna de las siguientes características:

[\(Ver Anexo I para un listado de las calculadoras permitidas\)](#)

- Enviar o recibir datos.
- Disponer de capacidad de almacenar datos alfanuméricos.
- Disponer de capacidades gráficas o de cálculo simbólico.
- Ser programables
- Tener pantallas con más de dos líneas de salida de información alfanumérica.
- Tampoco serán válidas las que cuenten con la posibilidad de realizar alguna de las siguientes operaciones: resolución de ecuaciones, operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o de integrales.

En caso de duda sobre la posibilidad de poder usar una determinada calculadora en el desarrollo de una prueba, se consultará con el Tribunal quien adoptará la última decisión.

Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el Tribunal adoptará las mismas medidas que si el alumno estuviera copiando (ver Código de conducta).

- En ningún caso queda contemplada la posibilidad de préstamo por parte del Tribunal del material necesario para la realización de la prueba.

INSTRUCCIONES Y NORMAS PARA LOS ESTUDIANTES EVAU 2024

Código de conducta

- Todo el estudiantado que concurra a la prueba estará sujeto al ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA SOBRE ACTOS FRAUDULENTOS DEL ESTUDIANTADO QUE PARTICIPA EN LA EVAU EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y MEDIDAS A TOMAR, de 27 de abril de 2020, modificado el 23 de marzo de 2023 y, ratificado el 21 de febrero de 2024, cuya finalidad es garantizar que el desarrollo de la misma se realiza conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. En aplicación de este, **el/la estudiante sorprendido/a copiando o realizando alguno de los actos tipificados como falta, deberá seguir las instrucciones del Tribunal y, en su caso, proceder a la entrega del examen y del material objeto de la infracción, y abandonar el aula si el Tribunal lo requiere.**
- En particular, **en la EvAU no está permitida la utilización por los/las estudiantes de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la comunicación.** Entre los dispositivos no permitidos se encuentran: ordenadores portátiles, tabletas, relojes, gafas, pulseras, auriculares, etc.

INFRACCIONES Y SANCIONES EVAU 2024

Clasificación de comportamientos según su gravedad

Faltas Leves:

- Tener a su alcance material susceptible de ser empleado para copiar (ej.: apuntes o *chuletas*, auriculares, reloj, móvil, cualquier dispositivo que permita el contacto con el exterior o fuentes de datos, etc.).
- Comunicarse o intentar comunicarse con otro u otra estudiante durante el desarrollo del examen, con la finalidad de obtener respuesta y soluciones sobre contenidos.
- Mirar el cuadernillo de otro estudiante con el fin de conocer su contenido.

Faltas Graves:

- Copiar o intentar copiar mediante cualquier procedimiento en alguno de los exámenes.
- Comunicarse o intentar comunicarse con cualquier otra persona o fuente de datos fuera del aula durante el tiempo de realización de la prueba.
- El incumplimiento de las indicaciones facilitadas por los miembros del Tribunal y/o personas colaboradoras.
- Salir del aula sin entregar el cuadernillo del examen con las correspondientes etiquetas identificativas del/de la estudiante.